



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 036 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-



ELSA VILLALOBOS SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA N° 036 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S) : SRA. ELSA VILLALOBOS SALGADO

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO DEPORTE	:	SR. RAÚL MAULÉN LEIVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. NANCY VILLEGA MORAGA
 SRA. MARÍA MOYA DIAZ
 SRA. MARÍA MEDEL
 SRA. LUCIDA VILLEGAS MORAGA



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE :

SRA. WILMA PEÑAILILLO GAVILÁN
 SRA. PAMELA GÓMEZ CASANOVA
 SRA. MARÍA URRUTIA GAETE
 SR. FLAVIO MORAGA BARRUETO
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SR. AUDILIO ALARCÓN ARAVENA
 SRA. CAROLINA PÉREZ VÁSQUEZ
 SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
 SRA. GLORIA LEÓN AYALA
 SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
 SRA. MARTA SEGURA MORA
 SRA. ISMENIA DIAZ RIVAS
 SRA. FATIMA GARRIDO DÍAZ
 SRA. YOVANKA MUSA HERNÁNDEZ
 SRA. ELENA ARAVENA R.
 SRA. ANA ARAVENA RIVAS
 SR. CLODOMIRO GALLARDO GONZÁLEZ
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIRO
 SRA. VIVIANA GÓMEZ VALDIVIA
 SRA. JACQUELINE BUENO TORRES
 SR. SAID YAMAL JIMÉNEZ
 SRA. EVA ANRIQUEZ ALVEAR
 SRA. JULIA ANDRADE BUSTOS
 SRA. JESSICA DIAZ GARRIDO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 21 de Noviembre del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:52 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal (S), Sra. Elsa Villalobos dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (S) (SRA. ELSA VILLALOBOS SALGADO): Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

CAPACITACIONES

- Invitación de Anden Austral a curso Probidad Administrativa y Delitos Funcionarios cometidos por Alcaldes y Concejales, Temuco del 4 al 7 de diciembre.
- Invitación de Anden Austral a curso: Funciones del Control Interno, Sumarios Administrativos y Juicio de Cuentas, Puerto varas del 4 al 7 de diciembre.
- Invitación Anden Austral a curso ley del Lobby y de Transparencia, Avances y Desafíos en los Municipios, Arica del 28 de noviembre al 2 de diciembre.
- Invitación de Avanza capacitación a Seminario Análisis del estatuto de profesionales de la Salud municipalizada



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



- Invitación Anden Austral a Curso, Rol del Concejo Municipal y Fiscalización de las Corporaciones de Salud y Educación, Santiago 27 al 01 de diciembre.

PETICIONES

- Ingreso de Oficina de Partes N° 1634 de Junta de Vecinos Villa La Merced, solicita revisar construcción de Iglesia Evangélica ubicada en Villa Merced de la Esperanza.
- Ingreso de oficina de Partes N° 1650 de Yovanka Musa Hernández, solicita autorización de carro para venta de comida rápida al costado del C.F.T. San Agustín, por calle Quirihue.

INVITACIONES

- Invitación Director Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda a Ceremonia de Licenciatura Año 2017. 22 de noviembre.
- Invitación Alcalde a ceremonia de cierre de actividades año 2017 del programa de escuelas Saludables para aprendizaje JUNAEB, 28 de noviembre.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 401 de Secretario Comunal de Planificación, remite Acta de Evaluación de "Adquisición Tomógrafo de Coherencia Óptica y Equipos Complementarios para UAPO del Departamento de Salud municipal Cauquenes.
- Memo N° 574 de Asesor Jurídico, remite Informe respecto de solicitud presentada por el presidente del Multitaller Agrupación de Contadores y Secretarías.
- Informe N° 60 de Asesor Jurídico por procedimiento para la obtención de patente municipal de explotación de máquinas de juegos de habilidad y destreza.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 36 del 21.11.2017

4° TABLA:

TITULO I AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CARRO DE COMIDA RÁPIDA.

SR. ALCALDE: Da a conocer la petición de autorización de instalación de carro de comida rápida en el sector del C.F.T. San Agustín, menciona que cuenta con la autorización de funcionamiento por parte de Autoridad Sanitaria, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorizar la instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.


 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

SR. ALCALDE: Aprueba instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

1.- Se acuerda aprobar autorizar la instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

TITULO II ADJUDICACIÓN TOMÓGRAFO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar informe de adjudicación.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer informe por "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo, para aprobación del Concejo Municipal en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

2.- Se acuerda aprobar "Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

TITULO III COMODATO MULTITALLER DE CONTADORES Y SECRETARIAS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López, para presentar solicitud de comodato del Multitaller Agrupación de Contadores y Secretarias.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer la solicitud de renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años, al Multitaller de Contadores y Secretarias, el cual no existe impedimento legal y cuenta con todos los antecedentes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.




 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m²; por un periodo de cinco años.

TITULO IV SUBVENCIÓN MAX OVIEDO.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de subvención por \$1.000.000.- para el Club Deportivo Maximiliano Oviedo para habilitar container, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-



ELSÁ VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-

TITULO V
SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO EL MORRO DE PILÉN.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de subvención al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si existe disponibilidad de recursos.

SR. ALCALDE: Responde que existe disponibilidad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

TITULO V
SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO EL MORRO DE PILÉN.



 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

TITULO VI
INFORME PATENTE DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López, para presentar Informe sobre autorización de máquinas de habilidad y destreza.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer el pronunciamiento de Contraloría donde se especifica que para otorgar permiso de funcionamiento de máquinas de habilidad y destreza estas deberán contar con la certificación de la superintendencia de casinos quien definirá si la maquina es de habilidad y destreza o si es de azar, para ello indica el procedimiento el cual podrá ser efectuado por el solicitante o a través del Departamento de Rentas y patentes del municipio.

CONCEJAL SR. POBLETE: Sobre el tema consulta si es posible limitar la cantidad de máquinas tal como se limita la cantidad de patentes de alcohol en la Comuna.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que no es posible ya que se estaría atentando en contra de la libertad de comercio.

4° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VII
REPARACIÓN PILETA PLAZA DE ARMAS.

SR. ALCALDE: Solicita que se realice el mantenimiento necesario por parte del Ingeniero Eléctrico del Municipio para la reactivación de la Pileta de la Plaza de Armas de la Comuna.

TITULO VIII
SUBVENCIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Vicepresidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, para dar a conocer cambio en los ítems otorgados por medio de subvención municipal.

SR. MARCO ARELLANO (VICEPDTE. ASOC. FF.MM.): Junto con saludar al Concejo Municipal, da a conocer la solicitud de modificación de los ítem por los recursos que el municipio otorgó vía subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que es solo un cambio de la definición de los recursos y no otorgar nuevos recursos a la organización de funcionarios.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.


 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

SR. ALCALDE: Aprueba reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

6.- Se acuerda aprobar reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

TITULO IX CARTA SEÑORA MARÍA SEGURA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la situación que presentó por medio de carta la Señora María Segura, será analizada de manera interna por parte del municipio.

TITULO X SITUACIÓN DEMANDA BONO SAE.

SR. ALCALDE: Da a conocer que pese a la compleja situación por la retención de recursos se ha trabajado con buen manejo en el municipio, más aun así se está viendo la posibilidad de que se logre un resultado favorable al municipio.

TITULO XI REGULARIZACIÓN.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta como ha ido el avance en el proceso de regularización de casas.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se está trabajando con los vecinos de Villa Merced la Esperanza.

TITULO XII APOYO NACIONAL DE RAYUELA.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que existe la voluntad de llevar a cabo un nacional de rayuela en la Comuna, consulta si existe la voluntad en apoyar esta iniciativa.



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



SR. ALCALDE: Comenta que se han realizado encuentros nacionales de rayuela en Cauquenes y podría apoyarse la iniciativa coordinando fechas para el desarrollo de las actividades.

TITULO XIII
OFICIO A SERVIU POR MAL ESTADO DE CALLES.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si se envió oficio a SERVIU por mal estado de calles.

SR. ALCALDE: Responde que se han enviado en varias ocasiones.

TITULO XIV
REPARACIÓN PUERTAS Y VENTANA SEDE.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se realice la reparación de sede donde los vecinos aún esperan la reparación de puertas y ventanas.

SR. ALCALDE: Solicita que el Concejal Sr. Pérez coordine con DIDECO la acción que pide.

TITULO XV
SUBVENCIÓN PATRONATO MADRE HIJO.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta que pasa con la subvención del Patronato madre Hijo.

SR. ALCALDE: Responde que será asignada una vez que se reciban los recursos por el Leaseback.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:31 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar autorizar la instalación de un carro para venta de comida rápida en Avda. Quirihue S/N al costado del C.F.T. San Agustín, dicho carro tendrá las siguientes dimensiones de 5 mts. De largo por 2,5 mts., de ancho., a Yovanka Stephanie Musa Hernández E.I.R.L.

2.- Se acuerda aprobar “Adquisición Tomógrafo de Coherencia óptica y Equipos complementarios para la UAPO del Departamento de Salud Municipal Cauquenes al oferente Alta Tecnología Meduca S.A. R.U.T. 69.705.150-0, por un monto total de \$50.000.000.- (Impuesto al valor Agregado incluido), y con un plazo de entrega de 30 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

3.- Se acuerda aprobar renovar el contrato de Comodato por el inmueble ubicado en Calle San Francisco S/N, esquina Balmaceda, de una superficie de 26,65 m2; por un periodo de cinco años.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N° 71.933.400-8, por \$1.000.000.-, para solventar los gastos que demande la colocación del piso del Containers de la institución, que fue asignado el año 2016.-



[Firma manuscrita]
 ELSA VILLALOBOS-SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / EVS / mvg.-

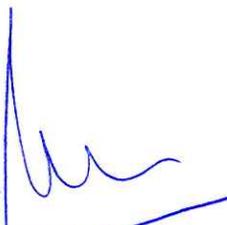


5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club De Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, Personalidad Jurídica N° 894 del 09.05.2010, por \$1.500.000.- para la realización de rodeo anual a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre del año 2017.-

6.- Se acuerda aprobar reformulación de segunda cuota de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, otorgada por Decreto Exento N° 1.411 de fecha 08.03.2017.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ELSA VILLALOBOS SARGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

